ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DESIERTA

LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) N° LP-2026-003

OBJETO: **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR DE PASO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"**

El día dos (02) de julio de 2026, siendo las 11:10 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía del municipio El Doncello Caquetá, se da a inicio a la presente audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la audiencia a cargo de señor alcalde Jaír Díaz Díaz.
2. Presentación de los asistentes por parte del Municipio.
3. Verificación de los asistentes por parte de los proponentes
4. Exposición de las reglas de la Audiencia
5. Lectura de los Antecedentes del Proceso.
6. Intervención y replica a las objeciones sobre la evaluación de las ofertas de los oferentes por un término máximo de cinco (05) minutos.
7. Apertura de los sobres de la oferta económica y evaluación de estas conforme a las condiciones del pliego de condiciones definitivo
8. Adjudicación del proceso y notificación al proponente favorecido o en su defecto declaratoria de desierta.
9. Lectura de la resolución de adjudicación y notificación al oferente favorecido.
10. Lectura y aprobación del acta de audiencia por parte de las personas que en ella intervinieron.

Se da inicio al desarrollo del orden del día:

1. Instalación de la Audiencia

El señor alcalde Jair Díaz Díaz, instala la sesión saludando a los intervinientes, seguidamente da lectura al objeto del Proceso: **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR DE PASO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"**

2. Presentación de los asistentes por parte del Municipio.

Asisten las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO
1	Jair Díaz Díaz	Alcalde Municipal
2	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Secretario de Planeación y de las Tics– Comité evaluador
3	Carolina Montoya Gutiérrez	Secretaria de Hacienda – Comité evaluador

4	Mayerlis Jiménez Cubides	Almacenista – Comité evaluador
5	Laura Andrea Vidarte Calderón	Apoyo oficina de contratación -CPSP-2026-042
6	Carolina Rivas Calderón	Apoyo oficina de contratación -CPSP-2026-041

3. Verificación de los asistentes por parte de los proponentes y quienes desearon asistir

ÍTEM	OFERENTE	Presentes en la audiencia		NOMBRE E IDENTIFICACIÓN ASISTENTE
		Si	No	
1	LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S		X	
2	INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS		X	

4. Exposición de las reglas de la Audiencia

La señora Carolina Rivas Calderón, Profesional de la Oficina de Contratación quien dirige la presente diligencia, procede a dar lectura a las reglas de la presente actuación, las cuales se emiten de conformidad con lo dispuesto en el 2.6 del pliego de condiciones y en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015:

"La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.

4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

5. Lectura de los Antecedentes del Proceso.

Que mediante Resolución No 0191 del 19 de mayo de 2026, se dio la apertura al proceso de Licitación de Obra Pública N° LP-2026-003, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DEL HOGAR DE PASO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.

Que mediante la plataforma SECOP II, se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTES	TIPO DE PERSONA				FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	REPRESENTANTE LEGAL
	PN	PJ	UT	C		
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS		X			26-05-2026 09:55 am	SERGIO GIRALDO VALENCIA C.C. No. 1.053.828.406 de Manizales
LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S		X			26-05-2026 06:27 PM	FERLEY SILVA DORADO CC No. 1.117.487.114 de Florencia Caquetá

La Entidad realizó informe de evaluación preliminar, el cual fue publicado el día 17 de junio de 2026, mediante el cual el comité evaluador indicó que el oferente solicitando al proponente LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S subsanar los requisitos habilitantes no cumplidos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones. Así mismo, determinó el rechazo de la oferta presentada por el oferente INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS conforme a lo señalado en el pliego de condiciones Numeral 1.15- Causales de rechazo literal Z, el cual establece: "Z. No informar todos los contratos que el Proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme con la sección 3.10."

Que el día 24 de junio de 2026, se cerró el plazo para que los oferentes subsanaran los requisitos solicitados por el comité evaluador del municipio y se presentaran las objeciones al informe de evaluación preliminar.

Que, dentro del término para subsanar, el oferente LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S allegó la documentación requerida, subsanando de manera adecuada lo solicitado.

Que, de igual manera, dentro del término establecido en la plataforma SECOP II no se presentaron observaciones u objeciones al informe preliminar de evaluación por parte de los oferentes, interesados o terceros.

Que el día 01 de julio de 2026 el Municipio de El Doncello Caquetá publicó en el SECOP II el informe de evaluación definitivo, mediante el cual el comité evaluador determinó que el oferente LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S, se encontraba habilitado para continuar con el proceso. Así mismo, estableció que el oferente INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS, se encontraba inmerso en la causal de rechazo contenida en el literal Z "Z. No informar todos los contratos que el Proponente tenga en

ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme con la sección 3.10." del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

6. **Intervención y replica a las observaciones sobre la evaluación final de las ofertas de los oferentes por un término máximo de cinco (05) minutos.**

Dado que no se contó con la presencia de ningún proponente en la audiencia, se deja constancia de que no se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo durante el desarrollo de la presente audiencia.

7. **Apertura del sobre de la oferta económica y evaluación de esta conforme a las condiciones del pliego de condiciones definitivo**.

Siendo las 11:26 am del 02 de julio de 2026, se procede a realizar la apertura del sobre N° 02 del proponente LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S habilitado conforme al informe de evaluación, y hacer la verificación de la oferta económica del proponente, se evidencia que la oferta presenta el siguiente valor:

OFERENTE HABILITADO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($606.302.731,59) M/CTE

Se verifica por parte del comité evaluador que la oferta presentada por el proponente LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S; se ajusta al presupuesto fijado por la entidad y al certificado de disponibilidad presupuestal del proceso de contratación, y cumple con los ítems establecidos en el proceso de Licitación Obra Pública LP-2026-003, de igual manera que no se encuentra dentro de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.15 del pliego de condiciones. Se informa por parte del comité evaluador que se realizó el ajuste al peso establecido en el numeral 4.1.2 del pliego de condiciones, obteniendo como resultado el siguiente valor:

OFERENTE HABILITADO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($606.302.731) M/CTE

Considerando que solo se hay un oferente habilitado, no se aplicó ninguna fórmula para la evaluación de la oferta económica de acuerdo con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), y del hecho fáctico se le procede asignarle el mayor puntaje al único proponente habilitado.

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	**48,5**

Finalmente, se procede a dar el puntaje definitivo al oferente habilitado:

PROPONENTE	PUNTAJES OBTENIDOS						
	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Oferta económica	Total
LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	15	20	0	0,25	0,25	**48,5**	**84**

8. Adjudicación del proceso y notificación a la mejor oferta o en su defecto declaratoria de desierta.

Teniendo en cuenta que el oferente LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el señor Alcalde procede a **ADJUDICAR** en audiencia pública el proceso de selección por Licitación de Obra Pública N° LP-2026-003 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR DE PASO JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ",** al **LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S** representado legalmente por el señor **FERLEY SILVA DORADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.487.114 de Florencia Caquetá, quien presentó oferta económica por valor de SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($606.302.731) M/CTE.

9. Lectura de la resolución de adjudicación

El apoyo profesional de la oficina, procede a dar lectura de la Resolución Adjudicación número N° 0351 del 02 de julio de 2026, donde se determina adjudicar el proceso de Licitación de Obra Pública N° LP-2026-003 al oferente al **LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S** representada legalmente por el señor **FERLEY SILVA DORADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.487.114 de Florencia Caquetá, de acuerdo a la propuesta presentada y evaluada que hace parte integral del futuro contrato por valor de SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($606.302.731) M/CTE.

10. Como último acto se procedió a dar lectura del acta la cual fue aprobada por todos los intervinientes con su firma.

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de la audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública (obra pública) N°. LP-2026-003, siendo las 11:50 am, en constancia se firma por los asistentes.

Por la Entidad:

Nombre	Cargo	Firma
Jair Díaz Díaz	Alcalde Municipal	

Kassandra Andrea Orozco Orozco	Secretario de Planeación y de las Tics– Comité evaluador	
Carolina Montoya Gutiérrez	Secretaria de Hacienda – Comité evaluador	
Mayerlis Jiménez Cubides	Almacenista – Comité evaluador	
Laura Andrea Vidarte Calderón	Apoyo oficina de contratación	
Carolina Rivas Calderón	Apoyo oficina de contratación	